



aspaym

Madrid

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Asamblea y Jornadas Científicas	Pág.2
2. Curso Accesibilidad universal y mujeres: discapacidad y derechos humanos	Pág.3
3. X Solidaria	Pág.3
4. Novedades valoración grado de discapacidad	Pág.3
5. Cuota socios/as ASPAYM Madrid	Pág.4
6. Jubilación anticipada para personas con discapacidad	Pág.4
7. Visita guiada a la Universidad de Alcalá de Henares	Pág.4
8. Nueva normativa sobre accesibilidad	Pág.5
9. Beneficios con otros despachos del grupo Fidelitis	Pág. 5
10. Tablón de anuncios	Pág. 6

Nº3

18/05/2023



1. Asamblea y Jornadas Científicas



Os recordamos que las **XXVII Jornadas Científicas Aspaym Madrid**, se celebrarán los días **2 y 3 de junio**, en las instalaciones de la Fundación del Lesionado Medular (C/ Camino de Valderribas 115). Asimismo, la **Asamblea General de socios/as** tendrá lugar el viernes, **2 de junio a las 11:30 horas**.

Rogamos vuestra colaboración para que ambos eventos se desarrollen de la mejor manera posible. Para nosotros es imprescindible saber el número de personas que acudirán, tanto a la Asamblea como a las Jornadas, así que por favor, inscribiros llamando al **91 477 22 35 (Ext.4)**, enviando un mail a **comunicacion@aspaymmadrid.org**, o pasando por nuestras oficinas para comunicarlo.

El viernes disfrutaremos juntos de un almuerzo tras la Asamblea, **exclusivo para los/as asistentes a la misma y que posteriormente vayan a asistir a las Jornadas**. Se entregarán los tickets al inicio de la Asamblea. Ponencias y actividades de las XXVII Jornadas:

Viernes 2 de junio:

- **Charla Clínica: "Soluciones para el sondaje intermitente financiadas por la Seguridad Social:** nos explicarán las ventajas de las sondas de diversas marcas, que nos pueden recetar a través de nuestro médico de cabecera, con el fin de valorar todas las opciones que tenemos disponibles en el mercado. Además, contaremos con personal de cada marca en la zona de exposición, por si necesitáis alguna aclaración sobre alguna en concreto. Desde ASPAYM Madrid podemos solicitar muestras de cada una, por si queréis probar.
- **"Bienestar emocional y su impacto en la esfera personal de las personas con lesión medular":** se expondrán temas relacionados con el impacto que la salud emocional tiene en la salud física, cómo podemos mejorar nuestra actitud y nuestras emociones, y sobre la importancia del vínculo terapéutico.
- **"Impacto de la estrategia 2030 en la calidad de vida de las personas con discapacidad":** podremos escuchar cuáles son las mejoras que se han hecho en materia de movilidad sostenible y accesible, y cuáles son las propuestas de futuro; nos expondrán el caso de una pareja en la que una de las personas tiene una discapacidad física y que está desarrollando un proyecto de Cohousing (vivienda colaborativa con apoyo) en Canarias, con el fin de conocer las ventajas y desventajas de esta solución. Además, desde el Ministerio, nos explicarán de qué forma esta agenda 2030 impactará en la normativa en materia de discapacidad.
- **Espectáculo de magia con Robin Ventura:** donde se mezclan magia, misterio y mucho humor; y vino español para las personas asistentes a las jornadas: podremos charlar y pasar un rato agradable

Sábado 3 de junio:

- **"Tecnología para la independencia: qué nos permite hoy y qué nos permitirá en el futuro":** se hablará de domótica, de inteligencia artificial y de cómo puede ayudar a la accesibilidad, así como de dispositivos tecnológicos de apoyo en el domicilio.
- **"Reparación medular y otras propuestas para la movilidad: avances en investigación":** veremos los últimos avances en materia de reparación medular, que nos traerán desde el Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo, así como los avances que se han hecho desde la Universidad de Lausana, en Suiza, con el equipo de Grégoire Courtine.

Al finalizar las Jornadas, habrá un sorteo en el que podrán participar **únicamente los socios/as al corriente de pago**. Para ello, deberán conseguir los sellos de cada uno de los stands presentes en el evento (entregaremos una cartilla para ello).

Adjuntamos, junto al programa de las Jornadas, información relativa al tratamiento de datos personales durante la celebración del evento los días 2 y 3 de junio de 2023

2. Curso Accesibilidad universal y mujeres: discapacidad y derechos humanos



Se trata de una iniciativa impulsada por el Real Patronato sobre Discapacidad, en colaboración con Fundación ONCE, CERMI Mujeres y la UNED.

El objetivo de este proyecto es ofrecer un espacio de reflexión y formación para mujeres con discapacidad y para madres y cuidadoras de familiares con discapacidad, acerca de sus derechos humanos.

El temario de este curso está centrado en explicar cómo la interseccionalidad es un concepto básico para comprender el alcance de estas formas múltiples de discriminación que sufren las mujeres y niñas con discapacidad. Durante el curso también se trata la necesidad de poner en práctica políticas y programas para eliminar estas situaciones, asegurando que también las mujeres de grupos desfavorecidos, como las mujeres con discapacidad, tengan acceso a la información sobre sus derechos, tanto de manera individual como colectiva.

En cuanto a la duración, el curso durará 4 semanas y cuenta con atención docente y tutorial conformado por la coordinadora de CERMI Mujeres, Isabel Caballero; la experta en género, Esther Castellanos; y la periodista y doctora cum laude en sociología, Pilar Gomiz. Para la realización del curso no se requieren conocimientos previos y cada estudiante tiene la posibilidad de obtener la acreditación por los méritos conseguidos.

Más información: https://iedra.uned.es/courses/course-v1:UNED-ONCE+AccUniMuj_002+2023/about

3. X Solidaria



No sumamos a la campaña "X Solidaria" es la equis que ayuda a las personas más vulnerables. Podrás marcarla cuando hagas la declaración de la renta. Esta casilla se denomina "Actividades de Interés Social".

¿Por qué marcar la "X"?:

- Porque al marcarla haces que se destine un 0,7 % de tus impuestos a programas que realizan las ONGs.
- Porque se benefician las personas en situación de vulnerabilidad; sin ningún coste económico para ti.
- Porque NO marcarla es tomar una actitud pasiva, y dejar que sea el Estado quien decida el destino de esa parte de tus impuestos.
- Porque marcándola te conviertes en una persona contribuyente, activa y solidaria.
- Porque si ya marcas la casilla de la Iglesia, marcando las dos podrás ayudar el doble. $0,7 \% + 0,7 \% = 1,4 \%$ del IRPF
- Porque es importante, ya que como entidad, nos beneficiamos de ayudas (tanto estatales como autonómicas) para poder destinarlas a la realización de proyectos y organización de actividades de interés para todos los socios y socias.

4. Novedades valoración grado de discapacidad

El procedimiento para la valoración del grado de discapacidad entró en vigor el 20 de abril de 2023. El **nuevo baremo**, que sustituye al hasta ayer vigente, de 1999 y totalmente desfasado, mantiene criterios comunes que trascienden el territorio o Administración de referencia, por lo que acelerará procedimiento de valoración, reduciendo los tiempos máximos de espera que aún a día de hoy padecen millares de solicitantes, en algunas regiones de hasta tres años.

Además, la normativa incluye la necesidad de acceso a prestaciones o apoyos que dependan de la concesión del grado de discapacidad, como una de las circunstancias que dan pie a la vía de urgencia. Una 'tramitación exprés' que, asimismo, se contemplará en las causas humanitarias o de especial necesidad social, de salud o de esperanza de vida.

Por tanto, como ha destacado Lourdes Pérez, gerente de la Federación Española de Hemofilia (FEDHEMO), *"el nuevo baremo atiende el principio de necesidad porque es más completo, con una definición más precisa de la discapacidad y que contempla todos los factores sociales, ambientales y psicológicos. También atiende a los principios de proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficacia"*.

Por su parte, Plena Inclusión resalta que *"se alinea con un modelo social de entender la discapacidad en coherencia con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, aportando una valoración global de la realidad de las personas con discapacidad, dotando de más peso a los factores sociales y de contexto, familiar y relacional"*.

Más información: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-17105

5. Cuota socios/as ASPAYM Madrid

Os informamos que la cuota de socios/as (48€), se pasará al cobro entre los meses de junio y julio de 2023. Os rogamos estéis pendientes, ya que la devolución de los recibos supone un importante coste en comisiones bancarias, que os tendríamos que repercutir. Muchas gracias.

6. Jubilación anticipada para personas con discapacidad



El Consejo de Ministros ha aprobado dos reales decretos que facilitan el acceso a la jubilación anticipada para las personas con una discapacidad superior al 45%, y completan la reforma de los incentivos de la jubilación demorada, iniciada en 2021, para todos los trabajadores.

Mediante el Real Decreto que mejora el acceso a la jubilación anticipada por discapacidad, el Gobierno reduce de 15 a 5 años, desde que fueron diagnosticados, el período de cotización exigido a los trabajadores con discapacidad superior al 45%, para que puedan acceder a la jubilación anticipada, siendo necesario haber trabajado un tiempo efectivo equivalente al período mínimo de cotización.

También se ha apuntado que se podrán acumular dos tipos de patologías distintas para determinar el 45% de grado de discapacidad, y que se simplifica tanto la acreditación como la actualización de las patologías. A partir de ahora, será suficiente un informe médico que acredite que se ha padecido alguna de las dolencias requeridas para acceder a la jubilación anticipada.

Más información: [La Moncloa. 16/05/2023. El Consejo de Ministros flexibiliza la jubilación anticipada para las personas con discapacidad y amplía los incentivos a la jubilación demorada \[Consejo de Ministros/Resúmenes\]](#)

7. Visita guiada a la Universidad de Alcalá de Henares



Os informamos que hemos organizado una visita guiada gratuita a la Universidad de Alcalá de Henares. Será el día **29 de mayo**. Las personas interesadas pueden inscribirse en: trabajosocial@aspaymmadrid.org / 914772235 (Ext.1).

La visita comenzará a las **11:00** horas, y tendrá una duración de una hora y media aproximadamente. No disponemos de servicio de transporte, por lo que las personas que queráis asistir, tendréis que hacerlo en vehículo propio o transporte público.

8. Nueva normativa sobre accesibilidad

Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público: <https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/22/pdfs/BOE-A-2023-7417.pdf>

5

ACCESIBILIDAD

EN EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO

APROBAMOS EL **REAL DECRETO** POR EL QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y **NO DISCRIMINACIÓN** DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO

OBLIGACIONES GENERALES

Se velará por el respeto del derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el **acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público**.

En ningún caso el **derecho de admisión** podrá utilizarse para restringir el acceso de ninguna persona, por razón de discapacidad.

Las y los **asistentes personales** tendrán derecho a acceder acompañando a la persona con discapacidad a los servicios de atención personal, **sin que ello suponga un sobrecoste**.

... **SE CONTEMPLAN MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA Y APOYOS COMPLEMENTARIOS**

NORMAS ESPECÍFICAS

APLICABLES A DETERMINADOS TIPOS DE BIENES Y SERVICIOS:

- En el ámbito del consumo.
- Comercio minorista.
- Bienes y servicios financieros, bancarios y de seguros.
- De carácter sanitario y promoción de la salud.
- De carácter social, asistencial y de atención a la infancia y mayores.
- Seguridad ciudadana, emergencias, protección civil y seguridad vial.
- Bienes y servicios de carácter cultural e histórico.
- Deportivos, de recreación y de ocio.
- De naturaleza turística.
- De carácter medioambiental y naturales.
- Administraciones públicas.
- Servicios postales.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030
SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ENFOQUES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

rpdiscapacidad.gob.es

9. Beneficios con otros despachos del grupo Fidelitis

Nos comunican desde Fidelitis (asesoría jurídica) que a partir de ahora, los socios y socias de ASPAYM Madrid también os podréis beneficiar de condiciones preferentes en los servicios del resto de despachos del grupo Fidelitis:

- A través de **Reclamatodo** <https://www.reclamatodo.com> se podrá atender cualquier reclamación que queráis interponer.
- A Través de **Presunto Inocente** <https://www.presuntoinocente.com> ponen a vuestra disposición un despacho especializado en derecho penal y en todo tipo de delitos y estafas, incluidos los delitos de odio, el ciberacoso y el bullying escolar.
- Y gracias a la ley de segunda oportunidad y al despacho **Ley2oportunidad**, podréis comenzar desde cero si os encontráis en una situación económica complicada, liberándoos de las deudas que podáis tener <https://www.ley2oportunidad.com/contacto/>

En caso de que alguno de vosotros/as precise de los servicios de alguno de estos despachos especializados, contaréis igualmente con asesoramiento, estudio de viabilidad gratuito y honorarios a éxito, para ello solo debéis indicar que sois socios/as de ASPAYM Madrid.

Si queréis ampliar información, llamad al 914772235 (EX.4) o escribid a comunicacion@aspaymmadrid.org

10. Tablón de anuncios

Disponemos, gracias a una donación que hemos recibido en la asociación, de los siguientes productos:

- ✓ Una grúa de piscina: **la persona debe ir a recogerla (y requiere desmontaje). Lugar: Las Rozas.**
- ✓ Una cama articulada con colchón antiescaras y medias barandillas: **la persona debe ir a recogerla (y requiere desmontaje). Lugar: Las Rozas.**
- ✓ Una silla de baño: **Recogida en ASPAYM Madrid**
- ✓ Un andador fijo sin ruedas: **Recogida en ASPAYM Madrid**
- ✓ Un pedalier: **Recogida en ASPAYM Madrid**
- ✓ Unas paralelas: **Recogida en ASPAYM Madrid**
- ✓ Una grúa de bipedestación: **Recogida en ASPAYM Madrid**

Si hubiera más de una persona interesada, se tendrá en cuenta la situación socio-económica para decidir su adjudicación. Podéis escribir a terapiaocupacional@aspaymmadrid.org, o llamar a 914772235 (Ext 5) Diana.

El plazo para comunicarnos el interés por alguno de los productos es el **26/05/2023** (No se admitirá ninguna solicitud pasado este plazo).

Vendo cama articulada eléctrica de 190 x 80 cm, con patas de altura fija o regulable sin colchón. En perfecto estado de funcionamiento. Precio 150 €. Zona Parque San Juan Bautista en Madrid. Contacto Carlos 629180994

